

CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03 FECHA: 24/03/2021

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO

Establecer los criterios generales y/o política para el manejo de datos personales de todos los vinculados con las actividades de PRODITEXCO SAS.

2. ALCANCE

Aplica a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de Proditexco SAS. considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales.

3. DEFINICIONES

Actores del tratamiento de Datos Personales: Son las empresas o personas que llevan a cabo el suministro, recolección y el tratamiento de datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Canales para ejercer derechos: Son los medios de recepción y atención de peticiones, consultas y reclamos que el Responsable del Tratamiento y el Encargado del Tratamiento deben poner a disposición de los Titulares de la información.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Sensible: Aquel que afecta la intimidad del Titular como origen racial, orientación política, convicciones religiosas, etc.

Fuente de Información: Es la persona o entidad que recibe o conoce datos personales de los titulares como consecuencia de una relación comercial o de servicio y que, en razón de autorización del titular, suministra esos datos a un operador de información.

Reclamo: Proceso mediante el cual los Titulares de los datos Personales o sus causahabientes, podrán solicitar la actualización, rectificación, supresión parcial o total de la información, la prueba de la autorización o la revocatoria de la misma.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los



CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03 FECHA: 24/03/2021

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

mismos dentro o fuera de Colombia.

Tratamiento de Datos Personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, consulta, intercambio, transferencia, uso, circulación o supresión.

Titular de Datos Personales: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

4. RESPONSABLES

Líder SIG : Responsable del Tratamiento de la base de datos.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- a) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de Datos Personales obedece a una finalidad o porpósito que se informa al Titular.
- b) **Principio de libertad:** El Tratamiento de Datos Personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o mandato legal o judicial que releve el consentimiento del Titular.
- c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia**: Debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de PRODITEXCO SA, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados por ellos.
- f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- q) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el



CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03 FECHA: 24/03/2021

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

5.2. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS

5.2.1 Datos Sensibles:

Está prohibido el tratamiento de datos sensibles (aquellos que afectan la intimidad de la persona como origen racial, político, religioso o salud cuyo uso indebido genera discriminación), excepto cuando se cuenta con autorización expresa del Titular o cuando por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización. Además de cumplir con los requisitos anteriores se debe:

- a) Informar al titular que por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) Informar al titular cúales de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento.

5.2.2 Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, PRODITEXCO SAS sólo realizará el Tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de datos personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, PRODITEXCO SAS. deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

El responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. La familia debe velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

5.3 TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS

PRODITEXCO SAS, actuando en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores,



clientes y proveedores

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03 FECHA: 24/03/2021

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Responsable y/o el Encargado del tratamiento harán uso de los datos única y exclusivamente para la finalidad que le ha sido informada al Titular de Datos Personales. Por ningún motivo se utilizarán medios engañosos o fraudulentos para realizar tratamiento

de datos, y en los casos en que el uso se haya definido como temporal, la información sólo podrá utilizarse durante el lapso que sea necesario para el objetivo por el cual fue solicitada.

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de PRODITEXCO con las siguientes finalidades:

- Para el envío de información a sus trabajadores y familiares en caso de requerirse
- Para el fortalecimiento de las relaciones con sus consumidores y clientes, mediante el envío de información relevante, toma de pedidos y atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR's) por parte del área de servicio al cliente, la evaluación de la calidad de su servicio al cliente y la invitación a eventos organizados o patrocinados por PRODITEXCO, entre otros.
- Para interactuar con sus Distribuidores y verificar el cumplimiento de los requisitos de distribución, de sus obligaciones legales con sus trabajadores y para la invitación a eventos organizados o patrocinados por PRODITEXCO, entre otros.
- Para consolidar un suministro oportuno y de calidad con sus Proveedores de materias primas y servicios, a través de retroalimentación.
- Para la verificación de saldos contables.
- Para la consulta de información financiera e historia crediticia cuando se tenga la autorización previa.

5.4 AUTORIZACIÓN

PRODITEXCO SAS. solicita autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

La autorización previa, significa que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.

La autorización expresa quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que PRODITEXCO SAS. realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

La autorización Informada significa que, al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:

- Los Datos Personales que serán recolectados.
- Los datos del contacto en la Empresa para el Tratamiento de datos.



CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03 FECHA: 24/03/2021

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar.
- Los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales.

La manifestación de voluntad debe conservarse para posterior consulta y puede darse a través de diferentes mecanismos como:

- Por escrito diligenciando el formato de autorización tratamiento de datos SIG-GI-F-014.
- Vía electrónica a través de respuesta de e mail.
- La no respuesta después de transcurridos 30 días hábiles del envío del mensaje a titular de los datos.

5.5. AVISO DE PRIVACIDAD

PRODITEXCO SAS. cuenta con el Aviso de Privacidad SIG-GI-A-002, que contiene la información exigida mediante el Decreto 1377 de 2013, el cual será comunicado al Titular de Datos Personales a través de los diferentes medios de comunicación de la Empresa.

5.6 DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de PRODITEXCO SAS., tienen los siguientes derechos que pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer los Datos Personales sobre los cuales se va a realizar el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado por PRODITEXCO SA, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

El Titular de los Datos Personales deberá mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma. PRODITEXCO SAS no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información suministrada por el Titular.

5.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD

PRODITEXCO SAS. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que



CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03 FECHA: 24/03/2021

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas responderán a los requerimientos mínimos hechos por la legislación vigente y periódicamente se evaluará su efectividad.

5.8 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Dependiendo de cada caso en particular, las siguientes áreas serán las responsables o encargadas del tratamiento de Datos Personales, por lo cual deberán mantener la autorización y demás registros debidamente almacenados, impidiendo que se deterioren, pierdan, alteren o se usen sin autorización. Cada responsable está en la obligación de dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos que se reciban según los tiempos establecidos.

Area de Recurso Humano: encargada de las bases de datos del personal y familiar responsable, EPS.

Area de compras: responsable del manejo de la base de datos de proveedores de materias primas y productos comprados para la venta y base de datos de prestadores de servicios de ensamble y procesos especiales a prendas

Area comercial: responsable de la base de datos de clientes boutiques y producto institucional

Area punto de ventas: responsable de la base de datos de clientes del punto de venta.

PRODITEXCO registra todas las solicitudes hechas por los titulares de datos a fin de realizar su control y seguimiento. El proceso de tratamiento de datos se incluye en el **SIG**, por lo cual se vincula a las Auditorías internas programadas.

5.9 PROCEDIMIENTO DE ATENCION Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

Los Titulares de la Información pueden ejercer sus derechos de revocar la autorización para el tratamiento de datos, conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales en cualquier momento, para lo cual se establece el siguiente procedimiento:

- 1. Las consultas, solicitudes y reclamos deben ser presentadas por el titular de los datos personales o sus representantes.
- 2. La solicitud debe ser escrita y enviada a la Calle 57 No.16 84 de la ciudad de Bucaramanga o al correo gestion.humana@proditexco.com manifestando el requerimiento exacto de la solicitud y los datos personales que permitan la



CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03 FECHA: 24/03/2021

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ubicación en cualquier momento, se debe adjuntar copia del documento de identidad.

- 3. Todas las solicitudes de tratamiento de datos son radicadas en el área de Gestión integral, para posteriormente asignar al área respectiva el tratamiento del caso.
- 4. La solicitud radicada se tramitará en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud.
- 5. Cuando no sea posible atender la consulta o solicitud dentro de dicho término, se le informará al usuario expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- 6. En caso que el escrito de reclamo resulte incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso que PRODITEXCO no sea competente para resolver el reclamo, le dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- 8. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal, contractual o comercial de permanecer en la base de datos.
- De acuerdo con el Artículo 16 del Decreto 1377, el Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante PRODITEXCO SAS.
- 10. Cualquiera de las acciones que tome PRODITEXCO SAS para dar respuesta a la solicitud presentada, se hará en forma escrita al titular de los datos.

5.10 ENTRADA EN VIGENCIA, MODIFICACION Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS:

La presente política aplica a partir del día 30 de Octubre de 2016 y la información suministrada por los grupos de interés permanecerá almacenada hasta por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha del último Tratamiento, para permitirle a PRODITEXCO SAS. el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a su cargo especialmente en materia contable, fiscal y tributaria.

Esta política podrá ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de PRODITEXCO SAS, bajo el cumplimiento de la norma acá establecida.

5.11 MARCO NORMATIVO

Normatividad relacionada con la Protección de Datos Personales:

Ley 1266 de 2008



CODIGO: SIG-GI-PRC-09

VERSION: 03

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FECHA: 24/03/2021

- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015 (Reglamentación Parcial de la Ley 1581).
- Circular 02 del 3 de noviembre de 2015 de (Adición al Capítulo 2, Título V de Circular Única de la SIC.
- Decreto 886 de 2014 Reglamentación del Artículo 25 de la Ley 1581: Registro Nacional de Bases de Datos.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

SIG-GI-F-014 AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS SIG-GI-F-015 RESUMEN SOLICITUDES TRATAMIENTO DE DATOS SIG-GI-A-002 AVISO DE PRIVACIDAD

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION
VEDCI/ IN		TIEST DIDITION
VLIVOIVIN		

01	24/10/2016	Liberación
02	20/03/2018	Incluir numeral 6 Punto de control
03	24/03/2021	Se elimina numeral 6 punto de control, se lleva a matriz de contexto